CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MERKAFACIL S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 811004135-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN
DOMICILIO : RIONEGRO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 26748
FECHA DE MATRÍCULA : FEBRERO 27 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 22 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 2,279,654,900.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 51 CL 48 87
MUNICIPIO / DOMICILIO: 05615 – RIONEGRO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4298310
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 5610360
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : merkafaciluno@une.net.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 51 CL 48 87
MUNICIPIO : 05615 – RIONEGRO
TELÉFONO 1 : 4298310
TELÉFONO 2 : 5610360
CORREO ELECTRÓNICO : merkafaciluno@une.net.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **NO AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 – COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHóLICAS Y NO ALCOHóLICAS) O TABACO

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 139 DEL 23 DE FEBRERO DE 1996 OTORGADA POR Notaria 2a. de Rionegro DE RIONEGRO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4163 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO

MERCANTIL EL 27 DE FEBRERO DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COMERCIALIZADORA C Y C LIMITADA.

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COMERCIALIZADORA C Y C LIMITADA
2) MERKAFACIL EMPRESA UNIPERSONAL
Actual.) MERKAFACIL S.A.S.

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 928 DEL 05 DE JUNIO DE 1998 OTORGADA POR Notaria 2a. de Rionegro REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 1998, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COMERCIALIZADORA C Y C LIMITADA POR MERKAFACIL EMPRESA UNIPERSONAL

POR ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 SUSCRITO POR UNICO ACCIONISTA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE MERKAFACIL EMPRESA UNIPERSONAL POR MERKAFACIL S.A.S.

CERTIFICA – TRANSFORMACIONES / CONVERSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 928 DEL 05 DE JUNIO DE 1998 OTORGADA POR Notaria 2a. de Rionegro, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 1998, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : SE TRANSFORMO DE LIMITADA A EMPRESA UNIPERSONAL DENOMINANDOSE: MERKAFACIL EMPRESA UNIPERSONAL.

POR ACTA DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2014 DE UNICO ACCIONISTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 29461 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 24 DE DICIEMBRE DE 2014, SE INSCRIBE LA TRANSFORMACION : TRANSFORMACION A UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-928	19980605	NOTARIA 2A. DE RIONEGRO		RM09-5550	19980708
EP-928	19980605	NOTARIA 2A. DE RIONEGRO		RM09-5550	19980708
EP-928	19980605	NOTARIA 2A. DE RIONEGRO		RM09-5550	19980708
EP-928	19980605	NOTARIA 2A. DE RIONEGRO		RM09-5550	19980708
EP-1170	19980717	NOTARIA 2A. DE RIONEGRO		RM09-5577	19980724
EP-1088	20040616	NOTARIA PRIMERA	RIONEGRO	RM09-9932	20040618
736	20090504	NOTARIA SEGUNDA	RIONEGRO	RM09-16350	20090508
AC-	20141215	UNICO ACCIONISTA	RIONEGRO	RM09-29461	20141224

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRA COMO OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) LA ADQUISICION, PROCESAMIENTO, TRANSFORMACION, VENTA, Y EN GENERAL LA DISTRIBUCION BAJO CUALQUIER MODALIDAD COMERCIAL, DE TODA CLASE DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, INCLUIDOS ARTICULOS FARMACEUTICOS; ELEMENTOS MEDICOS Y AFINES AL POR MAYOR Y AL DETAL; B) LA ADQUISICION, CREACION, ESTABLECIMIENTO, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE ALMACENES, SUPERMERCADOS, DROGUERIAS Y FARMACIAS, DEPOSITOS,

BODEGAS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DESTINADOS A LA ADQUISICION DE MERCANCIAS Y PRODUCTOS DE TODO GENERO CON ANIMO DE REVENDERLOS, LA ENAJENACION DE LOS MISMOS AL POR MAYOR Y/O AL DETAL, LA VENTA DE BIENES Y LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SUSCEPTIBLES DE COMERCIO DE ACUERDO CON SISTEMAS MODERNOS DE VENTA EN ALMACENES ESPECIALIZADOS DE COMERCIO MULTIPLE Y/O AUTOSERVICIO; C) DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO LOCALES COMERCIALES, RECIBIR O DAR EN ARRENDAMIENTO O A OTRO TITULO DE MANERA DE TENENCIA, ESPACIOS O PUESTOS DE VENTA DE COMERCIO DENTRO DE SUS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, EQUIPOS, ELEMENTOS Y ENSERES DESTINADOS A LA EXPLOTACION DE NEGOCIOS DE DISTRIBUCION DE MERCANCIAS O PRODUCTOS Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS; D) CONSTRUIR, FINANCIAR, PROMOVER Y CONCURRIR CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS A LA CONSTITUCION DE EMPRESAS O NEGOCIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA PRODUCCION DE OBJETOS, MERCANCIAS, ARTICULOS O ELEMENTOS O LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA EXPLOTACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES DE QUE TRATAN LOS APARTES PRECEDENTES Y VINCULARSE A DICHAS EMPRESAS EN CALIDAD DE ASOCIADO, MEDIANTE APORTE EN DINERO, EN BIENES O SERVICIOS; E) ADQUIRIR BIENES RAICES CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO DE ALMACENES, CENTROS COMERCIALES U OTROS SITIOS ADECUADOS PARA LA DISTRIBUCION DE MERCANCIAS Y LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS; EDIFICAR LOCALES COMERCIALES PARA USO DE SUS PROPIOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SIN PERJUICIO DE QUE CON CRITERIO Y APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LA TIERRA, PUEDA ENAJENAR PISOS, LOCALES O DEPARTAMENTOS, DARLOS EN ARRENDAMIENTO O EXPLOTARLOS EN OTRA FORMA CONVENIENTE; F) APLICAR RECURSOS CON FINES DE INVERSION PARA LA ADQUISICION DE ACCIONES, BONOS, PAPELES COMERCIALES Y OTROS VALORES DE LIBRE CIRCULACION EN EL MERCADO, A JUICIO DEL O LOS ACCIONISTAS, CON EL PROPOSITO DE EFECTUAR INVERSIONES ESTABLES COMO LA UTILIZACION LUCRATIVAS Y TRANSITORIA DE SOBRANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ; G) PRESTAR SERVICIOS DE CORRESPONDENCIA NO BANCARIA CON ENTIDADES FINANCIERAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS, PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRA: 1. ADQUIRIR Y POSEER ACCIONES, CUOTAS SOCIALES Y PARTICIPACIONES EN SOCIEDAD COMERCIALES, CIVILES, TITULOS VALORES DE TODA CLASE CON FINES DE INVERSION ESTABLE, O COMO INVERSION DE FOMENTO O DESARROLLO, PARA EL APROVECHAMIENTO DE INCENTIVOS FISCALES DE PRONTA LIQUIDEZ, CON FINES DE UTILIZACION PRODUCTIVA TEMPORAL DE SOBRANTES DE EFECTIVO O EXCESOS DE LIQUIDEZ U OTRAS DISPONIBILIDADES NO NECESARIAS DE INMEDIATO PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS EMPRESARIALES; 2. IMPORTAR, EXPORTAR MERCANCIAS. 3. CONSTITUIR GARANTIA SOBRE LOS BIENES MUEBLES Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR FONDOS U OTROS ACTIVOS, O ASEGURAR EL SOSTENIMIENTO DE BIENES Y/O SERVICIOS, UNOS U OTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD; 4. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESARIOS Y/O SOCIEDADES NACIONALES O EXTRANJEROS; 5. CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS RELACIONADOS CON LA DISTRIBUCION DE MERCANCIAS Y/O VENTA DE BIENES Y SERVICIOS; 6. PROMOVER Y CONSTITUIR O INVERTIR EN COMPAÑIAS PARA EL DESARROLLO DE

CUALESQUIER ACTIVIDAD COMPRENDIDA DENTRO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. 7. FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES; 8. ADQUIRIR MARCAS; NOMBRES COMERCIALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL O INDUSTRIAL, OBTENER O CONCEDER LICENCIAS CONTRACTUALES PARA SU EXPLOTACION. 9. CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS O ESTATALES, PERSONAS NATURALES O JURIDICAS DEL ORDEN PRIVADO O PUBLICO, 10. PARTICIPAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE LICITACIONES DE LOS SERVICIOS Y PRODUCTOS CONTEMPLADOS. 11. REALIZAR TODOS LOS DEMAS ACTOS Y OPERACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACION DIRECTA DE LA SOCIEDAD Y LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD, EN JUICIO O EXTRAJUDICIALMENTE, CORRESPONDERA AL GERENTE DE LA SOCIEDAD, EL CUAL ES DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL GERENTE TENDRA UN SUPLENTE. EN SUS FALTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES, EL GERENTE DE LA SOCIEDAD SERA REEMPLAZADO POR EL SUPLENTE.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 928 DEL 05 DE JUNIO DE 1998 DE Notaria 2a. de Rionegro, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 5550 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 1998, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	CARDONA CAÑAS JAIME DE JESUS	CC 15,421,712

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR O EJECUTAR, SIN OTRAS LIMITACIONES QUE LAS ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS EN CUANTO SE TRATE DE OPERACIONES QUE DEBAN SER PREVIAMENTE AUTORIZADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN CARACTER SIMPLEMENTE PREPARATORIO, ACCESORIO O COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACION DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA SOCIEDAD, Y LOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA. EL

REPRESENTANTE LEGAL QUEDA INVESTIDO DE PODERES ESPECIALES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES, CELEBRAR CONVENCIONES, CONTRATOS, ACUERDOS Y ARREGLOS; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSO ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERES O DEBA INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES CONFORME A LA LEY; DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA; NOVAR OBLIGACIONES O CREDITOS; DAR O RECIBIR BIENES EN PAGO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; DELEGARLES FACULTADES, REVOCAR MANDATOS Y SUSTITUCIONES Y EJECUTAR LOS DEMAS ACTOS QUE ASEGUREN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. EN CASO DE FALTA ABSOLUTA O TEMPORAL DEL GERENTE, TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL EL SUPLENTE.

SON FUNCIONES DEL GERENTE, LAS CUALES EJERCERA DIRECTAMENTE O POR MEDIO DE SUS DELEGADOS, LAS SIGUIENTES: – 1. REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD Y HACER USO DE LA RAZON SOCIAL. 2. PRESENTAR INFORMES REGULARMENTE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. 3. EJECUTAR LOS DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 4. PROPONER A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CREAR LOS CARGOS, COMITES, DEPENDENCIAS Y EMPLEOS QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD, FIJARLES SUS FUNCIONES Y REMUNERACION, Y SUPRIMIRLOS O FUSIONARLOS. 5. NOMBRAR, REMOVER Y ACEPTAR LAS RENUNCIAS A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, LO MISMO QUE FIJAR SUS SALARIOS Y EMOLUMENTOS, EXCEPTO AQUELLOS CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCION CORRESPONDAN A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 6. RESOLVER SOBRE LAS FALTAS, EXCUSAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD. 7. ORDENAR TODO LO CONCERNIENTE AL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES, DE ACUERDO CON LA LEY Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 8. ADOPTAR LAS DECISIONES RELACIONADAS CON LA CONTABILLZACION DE DEPRECIACIONES, ESTABLECIMIENTO DE APROPIACIONES O PROVISIONES Y DEMAS CARGOS O PARTIDAS NECESARIAS, PARA ATENDER EL DEPRECIO, DESVALORIZACION Y GARANTIA DEL PATRIMONIO SOCIAL; METODO PARA LA EVALUACION DEL INVENTARIO Y EL BALANCE GENERAL, Y DEL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS, DE ACUERDO CON LAS LEYES, CON LAS NORMAS DE CONTABILIDAD ESTABLECIDAS Y LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. 9. CUIDAR DE LA

RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD Y DE QUE TODOS LOS VALORES PERTENECIENTES A ELLA Y LOS QUE SE RECIBAN, A CUALQUIER TITULO, SE MANTENGAN CON LA DEBIDA SEGURIDAD. 10. DIRIGIR LA COLOCACION DE ACCIONES Y BONOS QUE EMITA LA SOCIEDAD. 11. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 12. PRESENTAR EN LA REUNION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL BALANCE GENERAL, EL DETALLE COMPLETO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIA Y LOS DEMAS ANEXOS Y DOCUMENTOS QUE LA LEY EXIJA. LOS ESTADOS FINANCIEROS SERAN CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY. 13. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE LAS COMPAÑIAS, CORPORACIONES O

COMUNIDADES EN QUE ESTA TENGA INTERES. 14. CUMPLIR LAS GESTIONES QUE, EN VIRTUD DE LA DELEGACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, LE SEAN CONFIADAS. 15. DICTAR EL REGLAMENTO GENERAL DE LA SOCIEDAD Y DE SUS SUCURSALES O AGENCIAS. 16. DELEGAR EN LOS COMITES O FUNCIONARIOS QUE ESTIME OPORTUNOS Y PARA CASOS CONCRETOS, ALGUNA O ALGUNAS DE SUS FUNCIONES, SIEMPRE QUE NO SEAN DE LAS QUE SE HA RESERVADO EXPRESAMENTE O DE AQUELLAS CUYA DELEGACION ESTE PROHIBIDA POR LA LEY. 17. EL GERENTE REQUIERE AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACION DE LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE EXCEDAN LA SUMA EQUIVALENTE A DOSCIENTOS (200) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, CON EXCEPCION DE LOS NEGOCIOS QUE CORRESPONDAN AL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES DE LA COMPAÑIA, PARA LOS CUALES NO

REQUIERE AUTORIZACION. 18. LAS DEMAS QUE LE CORRESPONDAN DE ACUERDO CON LA LEY, LOS ESTATUTOS O POR LA NATURALEZA DEL CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 14 DE ENERO DE 2002 DE Rionegro, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7749 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE FEBRERO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SAENZ SEPULVEDA GUILLERMO LEON	CC 15,423,975	

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR DOCUMENTO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO DEL LIBRO EL , FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
PRIMER SUPLENTE DEL REVISOR FISCAL	VALENCIA MONTOYA JAIRO HERNAN	CC 70,051,870	

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** SUPERMERCADO MERKAFASIL
MATRICULA : 1960
FECHA DE MATRICULA : 19720502
FECHA DE RENOVACION : 20240322
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024

DIRECCION : CR 51 CL 48 87
MUNICIPIO : 05615 - RIONEGRO
TELEFONO 1 : 5612096
CORREO ELECTRONICO : merkafacilune@une.net.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4711 - COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO COMPUESTO PRINCIPALMENTE POR ALIMENTOS, BEBIDAS (ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS) O TABACO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,279,654,900

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $8,850,957,085
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

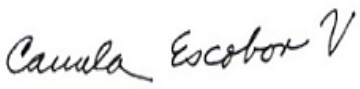
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUENO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=51 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 1sZ3CQfmrs

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CAMILA ESCOBAR VARGAS
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****